

## Trabajo de Fin de Grado

Grado en Filología Clásica  
Curso 2016-2017

El Trabajo de Fin de Grado (TFG) es la asignatura (y materia) de 6 créditos ECTS que constituye el Módulo del mismo nombre del Grado de Filología Clásica que se desarrolla en el octavo y último semestre de la titulación y es de carácter obligatorio para todos los alumnos.

El TFG debe suponer la culminación de la formación del alumno y la verificación fehaciente de que se ha cumplido con los objetivos propuestos y se han alcanzado las competencias generales descritas para el Grado en Filología Clásica. Los 6 créditos se reparten en 1 crédito presencial y 5 créditos no presenciales.

### *Créditos presenciales (1):*

- 1 crédito de sesiones de discusión y seguimiento del trabajo en que el profesor, una vez determinado el tema de cada uno de los trabajos, aportará a los alumnos, que ya deben conocer la metodología necesaria tras haberla adquirido a lo largo del grado, los materiales y bibliografía pertinentes. Este crédito se podrá organizar en parte mediante sesiones conjuntas con varios alumnos que estén realizando trabajos similares o del mismo ámbito.

### *Créditos no presenciales (5):*

- 4 créditos de elaboración del trabajo.
- 1 crédito para tutorías personales con el profesor en las que informará de los avances en el trabajo y planteará dudas y problemas concretos. En este crédito también se incluye la preparación de la defensa pública del trabajo.

## CARACTERÍSTICAS DEL TRABAJO

El TFG consistirá en un trabajo individual, original, realizado por cada alumno de acuerdo con las orientaciones e indicaciones del tutor asignado; no plagiado, ni presentado previamente, en todo o en parte, en ninguna otra asignatura del Grado.

Los trabajos se programarán anualmente, encuadrados en cuatro grandes campos: Lingüística, Literatura, Textos, Cultura.

En cualquier caso, los trabajos, dentro de estos campos, deberán presentar al menos uno de estos dos enfoques fundamentales:

1. Traducción y comentario de textos en los que se profundice en el estudio de aspectos lingüísticos, literarios y/o de realia.
2. Análisis o descripción sobre un corpus de materiales de aspectos relevantes de los contenidos (lingüísticos, literarios y/o culturales) de las materias impartidas a lo largo del Grado.

El trabajo constará de un mínimo de 15 y un máximo de 60 páginas, incluidas notas y bibliografía; no obstante, podrá presentar además posible material gráfico (fotografías, imágenes o anexos diversos).

Se presentará en papel y en formato electrónico (copia en pdf), al tutor de la asignatura. El trabajo irá perfectamente identificado en la portada con el título del mismo, nombre del autor, Grado al que pertenece (en este caso Filología Clásica), Facultad y Universidad, curso académico y nombre del tutor (o tutores).

El trabajo presentará al comienzo un breve resumen en español e inglés y unas palabras clave en ambas lenguas, así como un índice del contenido y una bibliografía final del mismo. Irá paginado.

El trabajo deberá ir acompañado de una declaración firmada por el alumno que garantice que es original y no ha sido plagiado ni total ni parcialmente.

## **OBJETIVOS**

El TFG tendrá como objetivo que el alumno demuestre las competencias adquiridas y el conocimiento y la capacidad de aplicación y manejo de las herramientas filológicas básicas.

## **COMPETENCIAS**

El trabajo se expondrá oralmente, con el fin de comprobar la capacidad expositiva del alumno.

El alumno alcanzará la CG10 a través de la aplicación de los conocimientos positivos y metodológicos adquiridos a lo largo del Grado para la realización de un trabajo concreto.

Asimismo, alcanzará la CG11 a través de la exposición pública, debate y defensa, ante un auditorio especializado, del trabajo realizado (con especial atención a la metodología empleada y a la relevancia científica de los resultados obtenidos) y de los propios conocimientos y competencias.

- CG10: Capacidad para organizar, sistematizar y analizar materiales filológicos.
- CG11: Capacidad para redactar, presentar y defender un trabajo científico.

## **MATRICULA DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO**

De acuerdo con la normativa establecida por el Real Decreto 1393/2007 y las directrices marcadas por la UCM y la Facultad de Filología, para poder matricularse del Trabajo de Fin de Grado (TFG) de Filología Clásica el alumno deberá haber superado al menos el 70% de los créditos de la titulación (entre ellos, todos los de la Formación Básica) y haber matriculado el resto de los créditos que conforman el Plan de Estudios.

La Facultad determinará los plazos de matrícula, las fechas de las convocatorias y la fecha de entrega de los trabajos (en versión electrónica y en papel) a los coordinadores de los Grados del Centro.

En caso de no superar el TFG en las convocatorias correspondientes al curso académico en que se haya matriculado el mismo, el alumno deberá realizar una nueva matrícula del TFG (como ocurre con el resto de las asignaturas).

#### **GRUPOS Y PROFESORADO DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO**

La asignación de Profesores tutores será a propuesta de los Departamentos implicados, Dpto. de Filología Griega y Lingüística Indoeuropea y Dpto. de Filología Latina, dentro del marco de la planificación docente del Profesorado.

Se han establecido cuatro grupos de TFG, que engloban las posibles áreas de conocimiento:

- A. Textos, Lengua y literatura griega y Lingüística Indoeuropea
- B. Textos, Lengua, Literatura y cultura griega
- C. Textos, Literatura y cultura latina
- D. Textos, Lengua, literatura y cultura latina

Para el curso académico 2016-2017 los profesores tutores de estos grupos son:

- GRUPO A (Textos, Lengua y literatura griega y Lingüística Indoeuropea): A. Bernabé y E. García Novo.
- GRUPO B (Textos, Lengua, Literatura y cultura griega): J.A. Álvarez-Pedrosa y M. Herrero.
- GRUPO C (Textos, Literatura y cultura latina): M<sup>a</sup> J. Muñoz y J.L. Conde.
- GRUPO D (Textos, Lengua, literatura y cultura latina): J.M. Baños.

Debe tenerse en cuenta que el TFG no está vinculado necesariamente a la elección de un itinerario por parte del alumno y que el hecho de haber elegido uno de ellos no implica que el TFG tenga que pertenecer al mismo.

Cada alumno deberá indicar en la matrícula el orden de prelación de los grupos, de acuerdo con su preferencia. La asignación definitiva del grupo será competencia de la Comisión de Grado, una vez atendidas las solicitudes. El tutor asignado acordará con cada alumno el tema concreto del TFG para que la Comisión de Grado lo comunique a la Secretaría de la Facultad dentro de los plazos establecidos (véase más abajo).

El Grado de Filología Clásica cuenta con una coordinadora del Trabajo de Fin de Grado, la profesora Mercedes López Salvá, que será la responsable de coordinar la marcha de los grupos y trabajos y de homogeneizarlos de acuerdo con la normativa general y la específica del Grado de Filología Clásica, así como de colaborar con los tutores de la asignatura TFG y grupos establecidos y formar parte de la Comisión evaluadora de los TFG.

## SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Los sistemas de evaluación se rigen por lo previsto en el RD 1125/2003.

La evaluación del trabajo se realizará en dos procesos sucesivos.

1. El tutor del trabajo realizará una primera evaluación, y dará el visto bueno o no para su presentación pública. Esta evaluación no se reflejará en calificación numérica.
2. Obtenido el visto bueno del tutor, el alumno presentará su trabajo escrito, y lo defenderá en sesión pública, ante una comisión, constituida por tres profesores doctores y nombrada al efecto por el Departamento responsable. Esta comisión realizará la evaluación definitiva del trabajo realizado y de su defensa, y le dará una calificación numérica de acuerdo con la legislación vigente.  
La comisión podrá recabar el asesoramiento de expertos externos para la evaluación de los trabajos.

La presentación pública del trabajo de Fin de Grado supondrá el último y definitivo control del nivel alcanzado por el alumno en la adquisición de las competencias programadas para el Grado.

## ACTAS

Al finalizar la defensa de los TFG y en un plazo máximo de los días que establezca la Facultad de Filología, los miembros del tribunal decidirán la calificación de cada estudiante, que aparecerá en el acta.

Asimismo, el tribunal cumplimentará la matriz de evaluación teniendo en cuenta el informe del tutor.

El acta será firmada por los tutores responsables de la asignatura TFG, con el Visto Bueno del coordinador del Grado y será entregada en la Secretaría de alumnos de la Facultad de Filología, junto con la relación de los títulos de TFG y nombres de los tutores.

Las calificaciones excepcionales (matrículas de honor) se ajustarán a la normativa vigente, considerando el número mínimo de 20 alumnos para todos los alumnos matriculados, con independencia de los grupos establecidos.